

M. N. y M. L. Ciudad de Vitoria

Ylustre Ayuntamiento,

D. Manuel de Bringas, Relojero de profesion, vecino de esta Capital, con el debido respeto expone á V. S. que teniendo noticia de que V. S. ha determinado mandar construir un reloj para la torre de la Colegiata, ha dispuesto dos diseños en el adjunto plano con el pliego de condiciones que tambien acompaña, en el que hace una breve explicacion, marcando á la vez los precios de cada reloj.

No duda el exposante que si V. S. le encarga la fabricacion de cualquiera de los dos relojes disenados, lo ha de verificar sin que nada dege que desear á esa Il. lre corporacion, segun lo indica en el pliego de condiciones: en cuya atencion

Suplica á V. S. rendidamente se sirva apreciar esta solicitud y disponer que el exposante sea el fabricante del reloj que mas agrade á V. S., ordenandole á la vez lo que tuviere por conveniente, seguro de que sabrá complacer á V. S. completamente, y en ello recibirá especial favor.

Vitoria 16 de Julio de 1856.

Manuel de Bringas